

# El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

**SUMARIO:** SECCIÓN OFICIAL: Circular de la J. P. de I. P., sobre vacantes en los escalafones.—SECCIÓN DOCTRINAL: Informe de la Liga Marítima, sobre el método de enseñanza del profesor D. Antonio Juan Alemany.—SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto del acta de la sesión celebrada por la J. P. de I. P. el 9-VII-06.—Reglamento de la Federación de Maestros.—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

## SECCIÓN OFICIAL

### JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

*Circular.*—En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 7.º del Real Decreto de 27 de abril de 1877, esta Junta ha acordado cubrir las vacantes ocurridas en los escalafones generales de Maestros y Maestras de esta provincia.

#### Escalafón de Maestros

- 1.ª clase.—Una por antigüedad.
- 2.ª clase.—Tres por antigüedad y una por mérito.
- 3.ª clase.—Tres por antigüedad.

#### Escalafón de Maestras

- 1.ª clase.—Dos por antigüedad.
- 2.ª clase.—Dos por antigüedad.
- 3.ª clase.—Tres por antigüedad y una por mérito.

Los Maestros y Maestras que se crean con derecho á ocupar alguna de las citadas vacantes por mérito presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de la Junta de Instrucción pública dentro del plazo de treinta días á contar desde la fecha en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial*.

Palma 14 julio de 1906.—El Goberna-

dor interino, *Sebastián Domenge*.—P. A., de la J. P.—El Secretario, *Salvador M.ª Bover*.  
(B. O. n.º 6166 de 17 de julio)

## SECCIÓN DOCTRINAL

MAESTROS TRABAJADORES

### INFORME

que la Junta Provincial de la Liga Marítima Española ha elevado á la Central, sobre el método de enseñanza del profesor D. Antonio Juan Alemany.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta Central.

Esta Junta Provincial ha fijado segunda vez su atención en la enseñanza amena y práctica de cosas de mar, que da á sus alumnos el profesor de la 2.ª escuela municipal de niños de esta ciudad, D. Antonio Juan Alemany.

En 30 de marzo de 1905 dirigió V. E. una comunicación al Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública, en demanda de recompensa á D. Antonio Juan por sus servicios extraordinarios en pro de la enseñanza naval, que había realizado dicho profesor apresurándose á adoptar con entusiasmo, como libro de lectura y estudio, la *Cartilla Marítima* del Sr. Perez Carreño, y dando á diario, con gran celo por la idea que persigue la Liga, explicaciones de asuntos marítimos á los discípulos, escritas por estos después, libremente y sin guía, como demostración palpable de su aprovechamiento, según la edad, inteligencia y aplicación de cada uno.

Aunque la munificencia oficial no ha co-

rrespondido, hasta el presente, al acto de justicia de la Junta que V. E. dignamente preside, D. Antonio Juan, con la satisfacción del deber cumplido y con el natural gozo de ver reconocido por la Liga Marítima Española su acierto en el ejercicio del magisterio, no tan solo ha proseguido entusiasta con el método adoptado, sino que utilizando los paseos essolares, en práctica entre sus alumnos desde larga fecha organiza periódicamente excursiones dedicadas cada una á determinadas enseñanzas marítimas.

El profesor Juan Alemañy conoce á fondo y practica racionalmente (en lucha abierta con la angostura de local, la deficiencia de medios y el exceso de alumnos) las reglas de educación integral dictadas por la moderna pedagogía. Revelan su modo de ser y de proceder las dos Memorias sobre *Paseos escolares y Enseñanza marítima*, que en 20 de julio de 1905 dirigió á la Exposición escolar de Bilbao, las cuales se acompañan á este informe.

No es que D. Antonio Juan sea un profesor *especialista* para cosas de mar: el especialismo es incompatible con la educación infantil. Así, puede verse por sus Memorias, que las enseñanzas marítimas se comparten con las visitas á pueblos y caseríos, á monumentos y á fábricas y se armonizan con la Agricultura y las Ciencias naturales.

Pero sin forzar vocaciones, bien debe el maestro iniciar principalmente á los niños en aquello que, sea cual fuere su destino, habrán de conocer como habitantes de una isla, en perenne relación con el mar, aun los que adopten los más sedentarios oficios.

Como hace notar en reciente trabajo el benemérito socio de la Liga, Teniente de Navío D. José Riera Alemañy, la prosperidad de Menorca está en relación directa con la afición de sus habitantes á las profesiones náuticas. «Si Menorca fuese marítima—dice el Sr. Riera—no la afectaría la gran crisis obrera que á todos preocupa, pues un país marítimo no puede experimentar miserias; busca las riquezas y las encuentra.»

De la aplicación y aprovechamiento de los alumnos en las cosas náuticas, de su amor al mar que en sus tiernos corazones germina, merced al apostolado de su profe-

sor, son el mejor y más auténtico testimonio los cinco cuadernos que también se acompañan.

Tres de ellos contienen las reseñas individuales hechas por los alumnos (de ocho á trece años) de los paseos escolares al Pouet, Cala Mesquida y Cala Alcaufar, pintorescos sitios, el primero del interior del puerto y los otros de las costas N. y S., respectivamente.

Refieren los escolares que en la excursión al Pouet, después de haber construido en la arena albuferas, lagos, pozos, torres, puentes y hornos, y recogido botín de cangrejos y mariscos, les explicó el maestro como los puertos se defienden en nuestra época por medio de la artillería de costa, barcos y torpedos, y les enseñó como antiguamente se defendía el nuestro cerrando la entrada con una cadena de que todavía se ve el punto de amarre en el Pouet.

Paseo á Cala Mesquida: expansión por sus grandes arenas; lecciones prácticas de geografía, zoología, mineralogía y geología; vista de buques en navegación, y examen de la torre que se conserva en dicha cala, dibujada en las reseñas de dos alumnos con bastante perfección.

El paseo á Cala Alcaufar, á la vista del faro de la Isla del Aire, constituye hermosa cuan útil é inolvidable enseñanza de lo que son y significan estas lucecitas, hadas protectoras del marínero.

Los dibujos del mencionado faro que la mayor parte de los cuarenta expedicionarios traza en sus reseñas, estereotipan el concepto que respectivamente se formaron de la fábrica y de su funcionamiento.

Los otros dos cuadernos que se acompañan son del dibujo marítimo realizado durante el año 1905 por los alumnos Antonio Batione y Vives, de doce años, y Casimiro Rodríguez Gomez, de once. Figuran en ellos desde el acorazado al torpedero, del trasatlántico al automóvil, del paquebot de seis palos á la chalupa. El premio otorgado á dichos dos alumnos, como ellos mismos consignan en el cuaderno, fué la visita al notable album que forma D. Juan Femenías Comellas con ejemplares de todo el material flotante que ha utilizado la humanidad para posesionarse del mar, desde

los más remotos tiempos de la protohistoria á nuestros días.

Confía esta Junta Provincial que lejos de considerar molesta la extensión de este informe, se complacerá la Central en su lectura, pues que han de ser principalmente esas laudables iniciativas y constancia del profesorado español, las que preparen á nuestros descendientes para más venturosos días.

Mahón á 15 de mayo de 1906.—P. A. de la Junta — El Secretario, Pedro Ballester.

\* \* \*

En contestación al informe que la Junta Provincial de la Liga Marítima envió á la Central, sobre el método de enseñanza del profesor D. Antonio Juan Alemany, ha recibido la siguiente comunicación:

«Junta Central de la Liga Marítima Española.

Tengo el gusto de manifestar á V. S. que dada cuenta, en sesión celebrada por la Junta Central el día 21 del corriente mes, de la comunicación de V. S. con que remite las memorias del Profesor D. Antonio Juan Alemany sobre Paseos Escolares y Enseñanza Marítima, y los trabajos de sus alumnos, en la 2.<sup>a</sup> escuela pública de Mahón, sobre enseñanza naval elemental, la Junta acordó expresar á V. S. cuanto agradece el interés de esa provincia por el desarrollo de dicha enseñanza en Menorca, felicitar calurosamente á dicho profesor por sus meritorios trabajos, tan beneficiosos para el aumento de la cultura marítima nacional, recomendarle nuevamente á los Ministerios de Marina é Instrucción Pública para la recompensa á que se haya hecho acreedor, y publicar sus memorias tanto en el Boletín Oficial de la Sociedad como en la Revista «Vida Marítima» para su mejor conocimiento público, y que sirva de estímulo al profesorado y á los estudiantes.

En nombre del Sr. Presidente ruego á V. S. se sirva dar conocimiento del acuerdo de la Junta al citado profesor para su satisfacción.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Madrid 27 de junio de 1906.—El Secretario General, A. Navarrete.

Sr. Presidente de la Junta provincial de la «Liga Marítima en Mahón.»

Celebramos la resolución de dicha Junta y esperamos serán al fin recompensados cual merecen los esfuerzos hechos en pro de la Instrucción por el citado profesor.

## Paseos escolares

Dar atractivos á la enseñanza; cautivar con ellos al niño. ¡Hermosa misión encargada á los maestros! Por esto se ha generalizado tanto la enseñanza objetiva. En la escuela tenemos láminas y objetos variadísimos, pero siendo imposible llevarle las fábricas, los bosques, las playas, etc., hay que llevar la escuela á estos sitios si queremos que la escuela llene su cometido. He aquí demostrada la necesidad de los paseos escolares.

Si los resultados obtenidos han colmado ó no las esperanzas que me alentaban al establecer en mi escuela tal forma de enseñanza, podrá apreciarlo quien tenga paciencia para leer estas áridas líneas.

Los paseos verificados desde el día 5 de julio de 1899 hasta el 10 de octubre de 1901 tuvieron lugar en horas fuera de clase ó en días de vacación.

En vista de los buenos resultados que los paseos daban en la sesión de 7 de octubre de 1901, acordó interesar á los Maestros y Maestras del distrito municipal para que verificaran paseos en las tardes de los jueves, cuyo acuerdo fué atendido por todos los profesores y profesoras del distrito.

Autorizado por la Junta, formé dos grupos con los niños de la escuela. Los del grupo 1.<sup>a</sup>, ó sean los pequeños, acompañados del Auxiliar recorren á lo sumo 6 kilómetros, destinando á juegos el mayor tiempo posible.

Los niños mayores verifican conmigo paseos de 10 á 15 kilómetros. Si bien hemos recorrido mayores distancias, como en los paseos á Mercadal y á Albaida, cuyos puntos distan de Mahón 20 kilómetros, ha sido en carruajes pagados en parte por los niños pudientes y en parte por el Ayuntamiento. Estos paseos pueden verse en los paquetes números 33 y 34. Nunca he perdido de vista que no se debe estenuar á los niños, puesto que si queremos que

amen la enseñanza, ésta debe hacerse agradable.

El jueves por la mañana indico á los niños el lugar á donde hemos de dirigirnos y el objeto principal de la excursión. A la hora convenida, unos se reúnen en la escuela, y otros se agregan al paso. A la salida de la población se numeran. Como en las carreteras de esta Isla hay poco tránsito, pueden ir los niños con cierta libertad, y sólo cuando lo creo prudente los mando formar en una ó en dos filas. Ningún accidente desagradable he tenido que lamentar durante los 79 paseos verificados hasta la fecha, y que según el objeto principal, clasifico á continuación:

Visitas á pueblos y caseríos . . . . .	16
Id. á monumentos. . . . .	11
Id. á fábricas . . . . .	6
Enseñanza marítima . . . . .	17
Agricultura . . . . .	9
Botánica . . . . .	6
Mineralogía . . . . .	4
Meteorología. . . . .	3
Geología . . . . .	2
Hidrología . . . . .	5
	<hr/>
	79

Por la lectura de las memorias que comprenden los cuadernos números 28 al 37 verán que en todo, paseo lleno varios objetos.

Los paseos escolares contribuyen eficazmente á la enseñanza integral del niño.

La marcha y los juegos influyen en la educación física. Los conocimientos que adquieren y la redacción de las memorias, desarrollan la inteligencia. ¿Y qué lección de fraternidad hay comparable con el jugar amigablemente los niños de diferentes pueblos, trabando amistades que pueden contribuir á que desaparezcan rencillas y antagonismos ridículos?

Además, el museo escolar se enriquece con piedras, vegetales, insectos y conchas que recogemos en los paseos. Al día siguiente, un musgo ó un insecto visto al microscopio en la clase, da oportunidad para una lección. De esta manera adquieren los niños hábitos de observación y de clasificación.

Los niños escriben las memorias en sus domicilios, y á pesar de no estimularles,

casi todos las presentan. Lo hacen para darme la satisfacción de poderlas entregar á la Junta de instrucción. Verbalmente y en común, corrijo los principales errores de concepto, cuidando mucho de no desalentarlos ni de fastidiarlos con correcciones escritas y poner las memorias en limpio. Copian del natural los objetos que más llaman su atención, como es de ver, en los cuadernos números 28, 29, 30, 31, 33, 34 y 35, ó piden que les deje dibujar algún grabado que les enseñe en la lección preparatoria, como se observa en los cuadernos números 30, 32, 33 y 36. Para las memorias de este último paseo y para las del número 37 les he facilitado papel, y se han esmerado más, porque les enteré de que debían ir á la Exposición.

Al concluir el año escolar, presento á la Junta local las memorias escritas por los niños, y todos los años he tenido la satisfacción de que la referida Junta me haya pasado por dicho motivo oficio laudatorio.

En todas partes he hallado facilidades para llevar á cabo mi labor, pero cuando mayores atenciones tuve que agradecer fué en la fiesta escolar de Mercadal que como Presidente de la Asociación de Maestros de la Isla organicé, y que tuvo lugar el 2 de mayo de 1903. Por las memorias del cuaderno número 34 y por los periódicos que al mismo acompaño, podrán enterarse de la importancia que tuvo dicha fiesta.

Terminaré con un ruego á mis compañeros de profesión que deseen establecer los paseos escolares y quieran que sus alumnos escriban las memorias de los mismos. Enseñen á los niños la escritura usual en la forma que detallé al tratar de esta materia en el informe explicativo de los trabajos presentados en esta Exposición.

Mahón 20 de julio de 1905.

ANTONIO JUAN Y ALEMANY.

\*\*

## Enseñanza marítima

Innecesario considero ponderar la importancia de estos estudios, porque la ve todo español amante de la prosperidad y grandeza de nuestra patria.

Que los niños se aficionen á las cosas del mar es el ideal que debe perseguir e

maestro, fácil de realizar, sobre todo en las poblaciones costeras. ¿Hay por ventura sitio más encantador que la playa? Llevemos á ella á los niños, dejadles jugar, formar montes de arena, abrir pozos, arrojar objetos á las olas, y cuando rendidos por la fatiga corporal, se tiendan en la arena ó se reclinen sobre las algas, recread su inteligencia con relatos geográficos que ensanchen el vastísimo horizonte que tienen á su vista, ó habladles de los veneros de riqueza que encierra el mar, y de los placeres intelectuales que sienten los hombres que á su estudio se dedican.

No me detendré á detallar un programa de esta materia, porque si alguno lo desea, lo hallará en la Cartilla Marítima del señor Perez Carreño publicada por la Liga Marítima Española y declarada de utilidad por R. O. de 4 de julio de 1904. Únicamente expondré los procedimientos que empleo para interesar á los niños en esta enseñanza.

Si queremos que el niño tome interés en una lección, hay que aprovechar las oportunidades que se presentan, y al efecto he utilizado la llegada á este puerto de las escuadras, del dique flotante, del vapor Roland de la estación biológica de Bañuls, de los botes automóviles, etc. Al mismo objeto sirve la vista de un grabado, ó que el Maestro, y mejor aún el niño que muestre más destreza, dibuje en el tablero el barco que más le ha llamado su atención y los demás niños lo copian. Para estos procedimientos sirven como poderoso auxiliar los grabados de la citada Cartilla Marítima.

Los paseos escolares facilitan la enseñanza marítima, como lo demuestran las memorias escritas por los niños y que aparecen en los cuadernos números 29, 30, 31, 32 y 37 que acompaño. De los 79 paseos verificados con los alumnos de mi escuela, 17 han tenido por objeto asuntos relacionados con el mar, que unidos á 3 sobre Meteorología, dan una suma de 20 paseos que guardan conexión con asuntos marítimos. Las excursiones se han dirigido á los siguientes puntos: Fonduco, Villacárlos, Calafons, El pouet, Faro de la boca del puerto, Cala de San Esteban. Bini Saïda, Vigía de Binisermena, Cala Mesquida, Fortaleza de Isabel II y Albufera. Algunas se han repetido.

A la objeción de que estos paseos difícilmente podrán realizarse en el interior de España, contestaré que por analogía pueden dirigirse á las orillas de lagunas, ríos ó arroyos, que no faltan en las inmediaciones de todos los pueblos.

Además de las memorias comprendidas en los citados paquetes números 29, 30, 31, 32 y 37, acompaño un número del Boletín Oficial de la Liga Marítima Española correspondiente á los meses de marzo y abril del corriente año. En la página 14 hallará el lector una comunicación que la Junta Central de dicha Liga dirige al excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y podrá enterarse del concepto que á la citada Junta merecen los trabajos realizados por los alumnos de esta escuela.

Mahón 20 de julio de 1905.

ANTONIO JUAN Y ALEMANY.

## SECCIÓN PROVINCIAL

### JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

*Extracto del acta de la sesión del día 9 de julio de 1906.*

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Después la junta quedó enterada de que D. Juan Eleta había tomado posesión de la escuela de Biniamar en concepto de suplente y de que D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Amparo Serra había cesado de maestra interina de Consell por haber sido nombrada propietaria de la escuela mixta de Linzoain, provincia de Navarra.

De que se habían celebrado los exámenes de fin de curso en el pueblo de S. Antonio.

De que el Rector de Barcelona había desestimado la instancia de D. Pedro A. Ripoll y Fort maestro interino de Sta. Margarita solicitando la agregación á su escuela de la clase de adultos.

De que después de terminados los ejercicios de oposiciones que practicaba en

Madrid el maestro de Alayor, D. Gabriel Comas se había encargado nuevamente de su escuela.

Vistas las comunicaciones del Alcalde y maestro de Valldemosa participando haberse cerrado aquellas escuelas á causa de la viruela se acordó pedir á aquella autoridad municipal el número de atacados de dicha enfermedad para después esta Junta resolver.

Acordose igualmente elevar al mismo Rectorado la instancia documentada de D. Arsenio Raventós solicitando permiso para estar ausente algunos meses de su escuela á fin de restablecer su salud.

Pasar á informe del Sr. Inspector de 1.<sup>a</sup> enseñanza los documentos remitidos por el Ayuntamiento de Mahón proponiendo á D.<sup>a</sup> Francisca Pons maestra de Llumesanas y á D. Juan Socías maestro de S. Clemente para ser comprendidos en el caso 5.<sup>o</sup> de Real Decreto de 27 de Abril de 1877.

Pasar igualmente á informe del mismo Sr. Inspector la instancia de D. Francisco Isamat maestro de la escuela pública superior de niños de Manacor en que suplica al Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes se sirva acordar el reconocimiento de créditos para pago de la escuela de adultos y atrasos correspondientes á la misma.

Acordóse tambien aprobar y remitir á los interesados los presupuestos escolares correspondientes á este año que han sido ya informados por el Sr. Inspector y aprobados por la Comisión.

Dada lectura á la Real Orden de 25 de Mayo último por la cual se crea en el Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes un registro central de Instrucción pública primaria y leida también otra Real Orden de 23 de junio próximo pasado en que se accede á lo que solicitaron varias juntas provinciales reclamando ampliación de los plazos señalados en aquella se acordó en méritos de su cumplimiento participar á la Subsecretaría que todavía no se han recibido en esta Junta las papeletas á que hace referencia la disposición 5.<sup>a</sup> de dicha Real Orden.

Terminado el despacho ordinario constituyóse la Junta en sesión extraordinaria al efecto convocada para tratar de la rectificación del escalafón de Maestros y Maestras

de esta provincia que debe regir durante el bienio de 1906 á 1907 y á este fin manifestó el Secretario que á su juicio debía cubrirse una plaza por antigüedad en la primera clase del Escalafón de Maestros; tres por antigüedad y una por mérito en la 2.<sup>a</sup>, y tres por antigüedad en la 3.<sup>a</sup> como también dos por antigüedad en la 1.<sup>a</sup> clase del Escalafón de Maestras; dos por antigüedad en la 2.<sup>a</sup> y tres por antigüedad y una por mérito en la 3.<sup>a</sup>; acordando la Junta publicar dichas vacantes en el *Boletín Oficial* de la provincia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 7.<sup>o</sup> del Real Decreto de 27 de abril de 1877.

Y se levantó la sesión.

## Reglamento <sup>(1)</sup>

de la Federación de Maestros públicos del Distrito universitario de Barcelona

Artículo primero.—La Federación de Maestros públicos del Distrito universitario de Barcelona tiene por objeto, á la vez que ilustrarse mutuamente, la defensa y protección de los intereses de las Escuelas y del Magisterio, empleando para ello todos cuantos medios sean permitidos por las leyes.

Art. 2.<sup>o</sup>—Formarán dicha Federación todos los Maestros de uno y otro sexo que figuren inscriptos en las cinco Asociaciones provinciales, contenidas en este Distrito Universitario.

Art. 3.<sup>o</sup>—La Federación no podrá ocuparse de ningún asunto ageno á los expresados en el artículo primero.

Art. 4.<sup>o</sup>—Para que esta Federación pueda funcionar con el debido orden, estará constituida por tantas Secciones cuantas sean las provincias que integran este Distrito universitario, unidas por medio de una Junta Directiva universitaria, formada por los cinco Presidentes de las Asociaciones que antes se mencionan. Cuando no fuese posible la asistencia personal de alguno de los ya citados Presidentes, podrá ser sustituido por un individuo que delegue de su seno la Directiva provincial respectiva.

(1) Presentado en el Gobierno Civil de Barcelona para su aprobación.

Art. 5.º—Habrá además una Comisión permanente compuesta de tres individuos. El Presidente de ella será el de la Provincial de Barcelona y los dos vocales, que desempeñarán los cargos de Tesorero y Secretario, serán elegidos por la Junta Directiva universitaria de entre los Maestros asociados, residentes en la Capital.

Art. 6.º—La Comisión permanente estará encargada de ejecutar los acuerdos de la Junta Directiva y de llevar á cabo cuantas gestiones de carácter perentorio considere necesarias, dando en este caso cuenta á la Directiva de cuanto haya practicado. Correrá también á cargo de la Permanente la parte administrativa de la Federación.

Art. 7.º—Cuando se trate de algún asunto de carácter general que afecte tanto á la Enseñanza como al Magisterio, se comunicará á la Junta Directiva universitaria y ésta lo trasladará á todas las Secciones, adoptándose la resolución que la mayoría acordase.

Art. 8.º—Las secciones que no contengan su resolución en el término de treinta días, á contar desde la fecha que se les comunique el asunto, darán á entender que se conforman con lo que resuelva la Junta Directiva.

Art. 9.º—Cada Asociación provincial contribuirá con la cuota de cinco céntimos de peseta mensuales por cada uno de los asociados que la compongan. Estos fondos serán custodiados por los Tesoreros de las Asociaciones provinciales á disposición de la Comisión permanente, la cual á fin de cada año deberá rendir cuenta detallada de la inversión de dichos fondos.

Art. 10.—Las Asociaciones provinciales conservarán su autonomía propia para todos los asuntos que hagan referencia á su manera especial de ser y no afecten ni alteren los principios generales que en su día han de formar el programa ó bandera del Magisterio español.

Art. 11.—La Junta Directiva se reunirá una vez por lo menos, cada año, previa convocatoria del Presidente, durante un periodo de vacaciones, á fin de que la Permanente dé cuenta de las gestiones que haya practicado y estudiar, al propio tiempo, los asuntos que se presenten. También se reunirá cuando el Presidente lo conside-

re de necesidad ó lo reclamen mayoría absoluta de vocales.

Art. 12.—Esta Federación se adherirá á las Federaciones de Distrito universitario que ese constituyan con idéntica organización que la presente, á fin de ir formando la Asociación Nacional del Magisterio, principal objetivo de esta Federación.

Art. 13.—Cuando una Asociación provincial acuerde separarse de la Federación de Distrito en Junta general convocada al efecto y por mayoría absoluta de asociados, la separación surgirá efecto el 31 de diciembre inmediato. La Federación subsistirá mientras formen parte de ella la mayoría de las Asociaciones provinciales.

Art. 14.—En caso de disolverse la Federación, los fondos existentes en poder de la Permanente reingresarán en las Asociaciones provinciales que á la fecha la constituyan en partes proporcionales al número de asociados que en aquella época las compongan.

Barcelona 1 de julio de 1906.—Siguen las firmas de la Comisión permanente.

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### De la Provincia

Ha fallecido el Ilmo. Sr. D. Pedro de Alcántara García Director de la *Escuela Moderna*.

Pedagogo eminente, el Sr. Alcántara es autor de varias obras que cimentaron su fama de Maestro distinguido. Descuella entre todas su «Manual de párvulos», libro que merece figurar en la biblioteca de todas las escuelas.

Enviamos á su familia nuestro pésame.

Durante el periodo de vacaciones los Maestros pueden ausentarse del pueblo donde ejercen, ir, venir, volver, viajar, sin necesidad de pedir permiso á autoridad alguna. La única obligación que tienen es avisar su nueva residencia á la Junta local.

Por iniciativa de la Excma. Diputación Provincial se realizarán este año dos colonias escolares. Ha sido encargada de la dirección de la de niñas D.<sup>a</sup> Paula Cañellas, distinguida maestra de párvulos de esta

ciudad, á quien acompañará D.<sup>a</sup> Josefa Martorell ilustrada maestra de Esporlas.

La de niños irá dirigida por D. Miguel Porcel, acompañado por los Sres. D. J. Rosselló Terrasí, maestro de Palma, D. J. Rosselló Bibiloni, maestro de Valldemosa y D. José Balaguer, Auxiliar de la Escuela práctica.

El punto de residencia de las Colonias será en Santa Catalina y en el Lizarreto de Puerto Soller, si, como es de esperar, el Ayuntamiento de dicha ciudad cede los locales como en años anteriores.

Los Maestros de Palma ya han hecho la designación de los alumnos que han de concurrir, que serán unos 18 y lo mismo han hecho ya la mayoría de Maestras respecto á sus alumnas que serán unas 14.

La partida será tan pronto como hayan terminado los trabajos de organización.

De regreso de la Corte llegó el 17 el Diputado á Cortes, D. Alejandro Rosselló, que con general aplauso de nuestra clase estuvo encargado de la Subsecretaría de I. P. Sea bienvenido.

La Junta General de la Asociación acordó en su última sesión visitar al Sr. Rosselló; quien recibirá el lunes á la una, la comisión de Maestros que vaya á saludarle.

Aprovechando las vacaciones han salido estos días para el continente la señora Directora de la Escuela Normal de Maestras, D. Sebastián Font, D.<sup>a</sup> Monserrate Juan, D. Juan Barbero, D. Jacinto Morell, doña María I. Villén, D. José Xandri, D. Salvador Peris, D. Jerónimo Roig y otros estimados compañeros á quienes deseamos feliz veraneo.

Después de medio siglo de constante trabajo en la enseñanza, la deja para atender á asuntos particulares el bondadoso y veterano profesor D. Juan Torrents Ramón. El Sr. Torrents durante el largo periodo que se ha dedicado á la enseñanza, se ha sabido granjear el aprecio y respeto de sus numerosos discípulos; pudiendo decirse que su clase ha sido modelo de las de enseñanza privada.

Se ha concedido la jubilación por edad á D. Monserrate Catalá Maestro de Capdellá.

La Junta Central de Derechos pasivos se ha declarado en vacaciones hasta el 15 de septiembre.

En méritos de oposición ha sido nombrado maestro de la escuela de Palma D. Gabriel Comas y Ribas.

Ha sido nombrado Maestro interino de San Cristóbal D. Andrés Ferrer Ginart.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta General de Asociados en sesión del 19, el Vice Presidente, Sr. Castaño puso el siguiente telegrama: «Excmo. Sr. D. Antonio Maura, Valldemosa — Asociación Magisterio Balear primera enseñanza reunida hoy, acuerda por unanimidad saludar respetuosamente á vucencia y manifestarle vivo deseo de que pase feliz temporada en Mallorca.—Castaño, presidente accidental.

La misma tarde, el Sr. Castaño recibió la siguiente contestación: Presidente Asociación Magisterio. Agradezco el afectuoso mensaje de esa Corporación á la cual saludo cordialmente.—Maura.

Llamamos la atención de nuestras lectoras sobre el anuncio que para preparación á oposiciones de Maestras en Madrid insertamos en el presente número. Se trata de clases dadas por personas cuya competencia es garantía de éxito en tan delicada materia. Por esto recomendamos dicho Centro.

El Consejo de Instrucción Pública en sesión del 12 del actual ha tomado entre acuerdos la implantación del grado normal, y propone que los farmacéuticos formen parte de las Juntas de Instrucción pública.

## Ulecia y Compañía

PREPARACION DE MAESTRAS

PARA TODA CLASE DE OPOSICIONES

Comenzarán las clases el día 1.º de septiembre próximo.

Queda abierta la matrícula en la calle de Echegaray, n.º 19, principal, Madrid.

Tip. de B. Rotger